

ANEXO I

CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA INFANTIL

Introducción

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, establece en el Capítulo I como principios del sistema educativo «*La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias*» y «*La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad*».

El Artículo 71, Título II, Capítulo I de la mencionada Ley, establece que *las administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional y que corresponde a las mismas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones especiales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.*

En el Artículo 73, del mencionado Capítulo I, se cita: «*Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquellos que requiera, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta*».

En la Comunidad Autónoma de Canarias, dentro de las medidas de atención a la diversidad contempladas en el ámbito educativo figuran, entre otras, como medidas excepcionales la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en centros de educación especial o aulas enclave. Con estas medidas se atiende al alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) cuando precisan de la utilización de recursos extraordinarios de difícil generalización, centradas en desarrollar habilidades y capacidades necesarias para la autonomía personal, la autonomía social y la comunicación.

La presente concreción curricular adaptada se propone con la finalidad de ofrecer una respuesta educativa al alumnado escolarizado en aulas enclave y en centros de educación especial de la Comunidad Autónoma de Canarias, durante el periodo de tiempo establecido para la permanencia del alumnado con necesidades educativas especiales en la etapa de Educación Infantil. Esta delimitación cronológica tendrá un carácter orientativo pudiéndose adaptar a las necesidades y características del alumnado.

Teniendo en cuenta los diferentes grados de desarrollo madurativo que puede presentar el alumnado de estas modalidades de escolarización, en esta propuesta curricular se han considerado preferentemente aprendizajes propios del primer ciclo de Educación Infantil, sin olvidar que la respuesta educativa deberá ser ajustada en el momento de diseñar la adaptación individualizada para cada alumno o alumna, recurriendo al currículo ordinario cuando sea necesario o a programas específicos de estimulación. Los aprendizajes de esta concreción están ordenados y organizados en un solo ciclo en torno a tres ámbitos de experiencia: el ámbito de Autonomía Personal, el ámbito de la Autonomía Social y el ámbito de Comunicación y Representación. Estos ámbitos tendrán su continuidad en la concreción curricular adaptada para la etapa de Educación Primaria y en la propuesta curricular para el Tránsito a la Vida Adulta.

Esta concreción curricular contiene algunos elementos curriculares (objetivos, contenidos y criterios de evaluación) que emanan de los currículos ordinarios del primer y segundo ciclo de Educación Infantil, estableciéndose en ocasiones una relación directa de los mismos y en otras una aproximación a los aprendizajes que desarrollan los criterios de evaluación del currículo de Educación Infantil.

La delimitación de estos ámbitos ayuda a los profesionales implicados a sistematizar, ordenar y planificar su acción educativa, sin olvidar que la programación para este alumnado en todos los ámbitos debe estar impregnada de un trabajo constante en la adquisición del mayor grado de autonomía posible en las diferentes facetas de su vida, en la mejora de su autoconcepto y autoestima, fortaleciendo la confianza en sí mismos y en sus posibilidades y en el desarrollo de sus habilidades para establecer relaciones interpersonales saludables, favoreciendo una óptima integración social.

La búsqueda de un enfoque competencial ha sido un constante referente en la selección de aprendizajes, impregnándose de un matiz funcional y expresándolos en términos de uso. Los aprendizajes están orientados a proporcionar al alumnado, desde los diferentes ámbitos de experiencia, las oportunidades para adquirir un desarrollo integral.

Desde esta concreción curricular se sientan las bases para un futuro desarrollo y afianzamiento de las competencias, con un trabajo contextualizado y funcional que debe impregnar los diferentes ámbitos de trabajo y que tendrá continuidad en la concreción curricular de Educación Primaria y en la propuesta curricular para el Tránsito a la Vida Adulta.

El profesorado deberá buscar el equilibrio entre lo que los niños y las niñas pueden hacer por sí mismos, y aquello que se pretende que adquieran. Este alumnado integra los aprendizajes en contextos de uso real, siendo para ello necesario la búsqueda y reajuste de los apoyos necesarios. No se puede olvidar que las estructuras de apoyo adquieren un carácter temporal y que se deben suprimir cuando ya no sean necesarias. También se hace imprescindible abordar muchos de estos aprendizajes en estrecha colaboración con la familia y con otros profesionales que intervienen en el proceso educativo y, en su caso, otros agentes externos, durante todo el período de escolarización, con la finalidad de desarrollar acciones coordinadas y posibilitar la integración y transferencia de los aprendizajes en los distintos contextos en los que el alumnado se desenvuelve.

En esta etapa de Infantil se sientan las bases para futuros aprendizajes de creciente complejidad relacionados con la comunicación, la autonomía personal o la socialización, y donde se debe proporcionar al alumnado un adecuado apoyo en sus limitaciones funcionales para minimizar las dificultades y poder alcanzar un desarrollo pleno que le permita ser lo más autónomo posible.

Desde esta perspectiva la intervención educativa debe considerar, de forma general, los siguientes principios:

- La *inclusión educativa*, como valor imprescindible que ha de regir la práctica docente, abordando las modificaciones necesarias en las programaciones educativas que favorezcan la interacción real de este alumnado en su contexto, así como aquellos cambios organizativos y estructurales necesarios. Al planificar y organizar la respuesta educativa desde el centro, se propondrán las adaptaciones que sean pertinentes (generar situaciones de socialización; propuesta de actividades ajustadas a las necesidades de los alumnos; creación de entornos predecibles que favorezcan la comprensión...), con el objetivo de alcanzar una plena participación del alumnado en el centro.
- La necesidad de un *trabajo coordinado* entre los distintos profesionales que intervienen con el alumnado y la familia, propiciando un intercambio constante de información y colaboración, facilitando así la transferencia de los aprendizajes a los diferentes contextos.
- *La atención a los aspectos relacionales y afectivos*. La actuación educativa ha de ser individualizada y personalizada dentro de un clima de seguridad, confianza y afecto. El desarrollo afectivo y emocional es inseparable del desarrollo intelectual y de la construcción de aprendizajes. Esta motivación moviliza y estimula muchos procesos de aprendizaje, al tiempo que favorece la intervención en conductas desadaptadas cuando se trata de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

- *La importancia del juego como recurso de aprendizaje y desarrollo.* El juego es una fuente de aprendizaje, tanto por lo atractivo que es para los niños y niñas como por la variedad de situaciones que se pueden presentar, ofertar o generar. Se proporcionarán situaciones variadas y suficientes para despertar en ellos el interés y el disfrute con el juego. Puede suceder que algunos niños y niñas que aún no han aprendido a jugar lleguen a manifestar rechazo o desinterés hacia los objetos que se les ofrecen o presentar dificultades para interpretar correctamente caricias, gestos o voces con sentido lúdico. La atención, la memoria, las habilidades manipulativas, la coordinación y el control del cuerpo, la socialización... se incrementan con el juego, y todos estos aprendizajes que se adquieren en situaciones lúdicas son transferidos posteriormente a otras situaciones.
- *La exploración como forma de aprendizaje.* El ser humano comienza a explorar desde los primeros meses de vida, en estos inicios experimenta con sus manos y boca, para pasar posteriormente a interesarse por otras partes de su cuerpo o a mostrar interés por los objetos que tiene alrededor. Algunos de nuestros escolares necesitarán ayuda para descubrir sus manos u otras partes del cuerpo. Ello, junto con el interés hacia objetos y personas de su entorno, les permitirá adquirir mayores logros físicos y cognitivos, tales como la intencionalidad y coordinación de movimiento, la curiosidad por su entorno inmediato, la búsqueda, el interés por el otro...
- El *desarrollo integral* de la personalidad del alumnado para el desenvolvimiento en la sociedad, así como la mejora de su *calidad de vida*.
- *La facilitación del tránsito eficaz de las distintas etapas educativas*, con el fin de evitar fragmentaciones, proponiendo para ello una continuidad y tratamiento vertical, compartiendo criterios y acercando posturas.

Los criterios de evaluación recogidos en los diferentes ámbitos están referidos a los aprendizajes que debe alcanzar el alumnado, atendiendo a sus posibilidades y características personales, correspondiendo al profesorado la selección de los elementos curriculares que mejor se ajusten a su programación. Tienen como finalidad servir de guía para la identificación de los aprendizajes adquiridos y para valorar de forma objetiva el progreso en la adquisición de las competencias que les permitan integrarse en la sociedad y continuar aprendiendo. Deben servir como punto de partida de la práctica en el aula y para la revisión de la propia práctica docente.

Aunque en esta concreción curricular para la etapa de Educación Infantil se plantean algunos criterios de evaluación específicos, propios de la etapa, la mayor parte de los criterios de evaluación son longitudinales, ya que aumentan su nivel de complejidad en la concreción curricular de la etapa de Educación Primaria.

Objetivos generales

La finalidad de la Educación Infantil en esta concreción curricular adaptada toma como referencia el desarrollo integral del alumnado, buscando un equilibrio entre las dimensiones emocionales, cognitivas, comunicativas, motrices, afectivas y sociales.

Se plantean los siguientes objetivos:

- a. Descubrir e iniciarse en el conocimiento de su propio cuerpo y el de otras personas; explorando sus posibilidades de acción y limitaciones para aproximarse a la aceptación y adquisición de hábitos básicos de salud y bienestar.
- b. Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas para poder comunicar sus emociones y también formarse una imagen positiva y ajustada de sí mismo.

- c. Fomentar las relaciones con los demás, iniciándose en las pautas y normas elementales de convivencia y aceptando el contacto con personas diferentes a su entorno familiar.
- d. Desarrollar sus habilidades comunicativas y expresivas haciendo uso del lenguaje oral o de cualquier sistema alternativo o aumentativo de la comunicación.
- e. Iniciar sus posibilidades expresivas y creativas a través de los diferentes lenguajes (musical, plástico, corporal,...), y aproximarse a las nuevas tecnologías como instrumento lúdico y para el aprendizaje.
- f. Desarrollar habilidades cognitivas y prerrequisitos básicos para fomentar sus posibilidades comunicativas y de representación, para comprender e interpretar el mundo que le rodea.

Orientaciones metodológicas y estrategias didácticas.

Para la planificación de los aprendizajes de esta concreción será necesario poner en práctica situaciones de aprendizaje variadas en contextualización y funcionalidad, proporcionándole al alumnado las ayudas materiales y personales necesarias que permitan, en el mayor grado posible, la consecución de los objetivos propuestos. Las situaciones de aprendizaje planteadas tendrán un carácter eminentemente lúdico, teniendo en cuenta la utilización de apoyos verbales y visuales cuando sea necesario para posibilitar la comprensión del alumnado. Se debe favorecer que los niños y niñas se diviertan y experimenten situaciones de disfrute y bienestar a través de la exploración, la acción y la participación. Se trata de aplicar los procesos de aprendizaje más adecuados a cada situación curricular concreta, mediante la propuesta de una determinada secuencia de actividades que hagan cada vez más «competente» a los alumnos y alumnas a medida que desarrollan su nivel de autonomía.

Se deben incorporar en el trabajo curricular de las aulas enclave y centros de educación especial talleres, que respondan a las necesidades y motivaciones del alumnado y amplíen el carácter experiencial y manipulativo de los aprendizajes (talleres de alimentación, mercadillos...). Es necesario, con respecto a la distribución espacial del aula, que las zonas o espacios de trabajo respondan tanto a los intereses del alumnado como a su desarrollo psicoevolutivo.

En las zonas o rincones debe hacerse visible la finalidad de la tarea planteada, de tal forma que el alumnado conozca de antemano qué debe hacer y para qué (zona de trabajo de las matemáticas: la ventita, espacio para realizar simulaciones o roleplaying..., pudiéndose aprovechar este espacio para trabajar situaciones a las que deberá enfrentarse el alumnado en su vida, como visitas médicas, realización de recados... (zona de juegos de mesa para fomentar, tanto las relaciones interpersonales como las habilidades: como la pregunta y la respuesta o los turnos en el intercambio comunicativo...)).

ÁMBITO DE AUTONOMÍA PERSONAL

Introducción

A través del ámbito de Autonomía Personal se pretende desarrollar en el alumnado las destrezas, habilidades y competencias necesarias para adquirir una progresiva autonomía que favorezca el descubrimiento y control de su propio cuerpo, así como sus posibilidades de acción; el desarrollo de la propia identidad; el descubrimiento del otro; la identificación de las diferencias entre las personas; el progresivo control de sus emociones; el establecimiento de las primeras relaciones afectivas ajenas al entorno familiar, y la creciente asimilación de hábitos y rutinas.

Es fundamental trabajar el desarrollo de la afectividad, el control de patrones emocionales y conductuales desajustado, sentando las bases para alcanzar el desarrollo de habilidades sociales positivas. Para ello se hace imprescindible comenzar por establecer un vínculo afectivo entre el niño o niña y algún adulto del contexto escolar como figura de apego. Dicho vínculo les proporcionará seguridad y contribuirá a que exploren el entorno y establezcan relaciones entre sus elementos.

La construcción de la identidad personal es consecuencia del conjunto de experiencias que niños y niñas tienen fruto de las interacciones con su medio físico, natural y, sobre todo, social. Estas interacciones deben promover una imagen ajustada de sí mismo, autonomía, conciencia de la propia competencia, seguridad y autoestima. Los sentimientos que a lo largo de este proceso se generan en los niños y niñas contribuirán a la elaboración de un autoconcepto ajustado, fundamental para su desarrollo integral.

Se han establecido en este ámbito elementos curriculares que toman en consideración las necesidades educativas diferenciales del alumnado escolarizado en esta etapa, procurando seguir una gradación de dificultad para dar una respuesta adecuada a las diferentes características y perfiles de este alumnado que presenta desde necesidades muy específicas hasta otras que permiten acercarse progresivamente al currículo ordinario.

Los aprendizajes de este ámbito se han agrupado en cuatro bloques, de acuerdo con criterios de funcionalidad, siendo necesario volver a abordar muchos de ellos a lo largo de todo el periodo de escolarización.

El Bloque I, «Descubrimiento y uso del cuerpo como fuente de sensaciones, acciones, relaciones y experiencias», aborda aprendizajes relacionados con el conocimiento del cuerpo, orientando la acción educativa a que el alumnado descubra y conozca su cuerpo a partir de la experimentación, observe sus diferentes partes y las funciones que desempeñan y aprecie semejanzas y diferencias. Se ha enriquecido con contenidos de estimulación para aquel alumnado que presenta importantes problemas en aspectos sensoriales, perceptivos y motores, causados por factores prenatales, perinatales o postnatales. El objetivo es conseguir que al alumnado que requiera esta respuesta educativa se le proporcione la estimulación adecuada para poder comenzar a percibir sensaciones propias de su cuerpo, las generadas en contacto con los demás y las procedentes del exterior.

La estimulación y utilización de los distintos sentidos ofrece al alumnado, a partir de la toma de conciencia de estos, una herramienta muy válida para acceder al mundo que lo rodea. Es necesario proporcionarle diversidad de oportunidades para observar, escuchar, oler, tocar, experimentar, jugar con los sentidos..., pues es a través del empleo de los sentidos como aprende a percibir las diferentes características de los objetos y su funcionalidad.

El Bloque II, «Descubrimiento de las posibilidades de movimiento del cuerpo y sus capacidades de acción en el entorno próximo», hace referencia al descubrimiento del alumnado de las posibilidades de movimiento que ofrece el cuerpo para poder desenvolverse de forma cada vez más autónoma en el medio que lo rodea. El desarrollo de competencias relacionadas con el conocimiento del propio cuerpo y con las posibilidades de acción, considerando las necesidades de acceso, posibilitará la adquisición de una progresiva autonomía en acciones de la vida cotidiana, a la vez que le facilitará la adquisición de su autoconfianza, seguridad afectiva y emocional. Estos logros motrices exigirán del alumnado iniciativa y esfuerzo, al mismo tiempo debe ir reconociendo situaciones de peligro y utilizando estrategias y recursos de prevención. Siendo para ello necesario realizar un análisis funcional y contextualizado de los recursos necesarios y apoyos para disminuir sus limitaciones en la interacción y desenvolvimiento en los entornos próximos (familia y escuela).

El Bloque III, «Satisfacción de las necesidades básicas y cuidado personal», trabaja aprendizajes directamente relacionados con los intereses predominantes en estos momentos: cubrir sus necesidades básicas relacionadas con la alimentación, la higiene, el descanso, regulación de actividades de ocio y el tiempo libre... Se pretende que progrese en los aprendizajes relacionados con el cuidado personal partiendo de la progresiva tolerancia del alumno o alumna a su aseo, iniciándose en los hábitos de control de esfínteres y la aceptación de algunas normas de comportamiento en relación con la higiene, además de adquirir de manera progresiva hábitos de autonomía en la alimentación y la tolerancia en la ingesta de nuevos alimentos, dada la importancia que tiene este factor para un adecuado desarrollo físico y psicológico. Asimismo, es importante iniciar la adquisición de hábitos elementales que favorezcan la salud, al tiempo que se aborda el desarrollo de actitudes preventivas ante situaciones de riesgo, como puede ser la autoagresión, ingestión de productos tóxicos, etc., así como la incorporación de diversas actividades para la regulación de su ocio, ampliando de esta manera sus intereses.

En el Bloque IV, «Inicio en la regulación de las emociones y la conducta», se pretende que el alumno o la alumna no solo sea capaz de identificar sus sentimientos y emociones básicas, sino que comience a aprender a reconocerlos en las demás personas. Este proceso ayudará al alumnado a construir una actitud positiva ante las demostraciones de afecto de las personas adultas y de sus compañeros y compañeras, a la vez que progresará hacia la capacidad de autocontrol y regulación de la conducta, así como al desarrollo de la empatía. Desde los inicios de la escolarización, el alumnado tiene que ir tomando conciencia de sus propias emociones para ir ofreciéndole las herramientas necesarias y responder de manera adecuada a las mismas.

El grado de consecución de los aprendizajes de este ámbito se comprobará a través de seis criterios de evaluación.

Objetivos

El ámbito de Autonomía Personal en la etapa de Educación Infantil tendrá como finalidad el desarrollo de los siguientes aprendizajes:

1. Desarrollar distintas sensaciones y percepciones como forma de estimular e incrementar la conciencia que el alumnado puede tener de sí mismo y de su entorno.
2. Descubrir, conocer y controlar de manera gradual su propio cuerpo, sus elementos básicos y características, utilizándolo como medio de comunicación con el entorno.
3. Desarrollar progresivamente, con ayuda en su caso, la coordinación dinámica general que le permita desplazarse de distintas maneras y en diferentes medios, además de adquirir la coordinación visomanual y las habilidades manipulativas necesarias para explorar y manejar objetos de su entorno con un mayor grado de precisión.
4. Conocer las distintas dependencias del centro, adaptándose progresivamente a la vida escolar y adquirir nuevos hábitos que le permitan proceder de forma cada vez más autónoma.
5. Desarrollar hábitos relacionados con su salud y bienestar emocional y físico (alimentación, higiene, ocio y tiempo libre, juego...), para afianzar su seguridad personal y disfrutar de las situaciones cotidianas.
6. Identificar necesidades, emociones y sentimientos relacionándolos con acciones y estados de ánimo, en sí mismo y en las demás personas.

CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA INFANTIL. ÁMBITO DE AUTONOMÍA PERSONAL.	
Criterio de evaluación 1. Descubrir el cuerpo identificando sus partes y utilizarlo como fuente de sensaciones, acciones, relaciones y experiencias. Con este criterio se pretende que el alumnado conozca y descubra su cuerpo, siendo capaz de identificar los distintos segmentos corporales, en sí mismo y en los demás, de manera directa o a través de una representación (dibujo, puzzle, fotografías y otras imágenes). De la misma manera, observaremos si es capaz de aceptar las diferencias de su propio cuerpo y si se inicia en el respeto y tolerancia hacia las diferencias corporales y físicas de las demás personas.	BLOQUE DE APRENDIZAJE I: Descubrimiento y uso del cuerpo como fuente de sensaciones, acciones, relaciones y experiencia
Contenidos <ol style="list-style-type: none">1. Identificación de algunas partes del propio cuerpo y del de las demás personas.2. Iniciación en la confianza y seguridad básica en la utilización del propio cuerpo.3. Iniciación en el respeto y la tolerancia hacia las diferencias entre las personas.4. Relación de la percepción de estimulaciones intencionadas, localizando los diferentes segmentos corporales.5. Seguimiento y localización de la fuente de sonidos con diferentes partes del cuerpo.	

<p>CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA INFANTIL. ÁMBITO DE AUTONOMÍA PERSONAL.</p>	<p>BLOQUE DE APRENDIZAJE I: I. Descubrimiento y uso del cuerpo como fuente de sensaciones, acciones, relaciones y experiencia</p> <p>Criterio de evaluación</p> <p>2. Descubrir e identificar las sensaciones haciendo uso de los sentidos, y mostrar tolerancia en sus reacciones. Este criterio pretende valorar el desarrollo de la capacidad sensorial de los niños y niñas y la utilización de los sentidos para discriminar sensaciones: gustativas (dulce, amargo, salado...), táctiles (blando, duro, frío, caliente, seco...), visuales (tamaño, color, forma...), auditivas (sonidos fuertes, sonidos suaves...) y olfativas. Se prestará especial atención a las reacciones que pueden manifestar a los diferentes estímulos del entorno, tratando de flexibilizar de manera progresiva la incorporación de estímulos nuevos (cambios de temperatura en comidas, sonidos estridentes de diversas fuentes, texturas de ropas, luces con intensidad elevada...), así como a la observación y exploración de objetos mediante los sentidos, dado que será en estas reacciones en las que con más facilidad se apreciará su evolución perceptiva.</p> <p>Contenidos</p> <ol style="list-style-type: none">1. Experimentación e identificación de sensaciones y percepciones del cuerpo, por medio de la estimulación somática (sensación de dolor, calor, frío...).2. Experimentación y percepción de las propiedades sonoras del cuerpo (respiración, latidos del corazón...) y de algunos instrumentos sonoros.3. Percepción a través del tacto de diferentes texturas, temperatura y tamaños, experimentando con diversos objetos.4. Percepción de estímulos olfativos y reacción ante ellos.5. Tolerancia ante el uso del sentido del oído como forma de conocimiento de los objetos: ruido, silencio, intensidad de los sonidos y la música6. Utilización del sentido de la vista como medio de conocimiento y discriminación de los objetos: color, tamaño, forma, brillo...7. Uso del sentido del gusto como forma de diferenciación de sabores.
---	--

<p>CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA INFANTIL. ÁMBITO DE AUTONOMÍA PERSONAL.</p>	<p>BLOQUE DE APRENDIZAJE II: Descubrimiento de las posibilidades de movimiento del cuerpo y sus capacidades de acción en el entorno próximo</p>	
<p>Criterio de evaluación</p>	<p>3. Mostrar destrezas manipulativas de coordinación y motricidad básicas, así como habilidades de control postural y equilibrio, previniendo posibles situaciones de riesgo. La aplicación de este criterio permite evaluar la coordinación y control que el alumnado tiene en situaciones de movilidad y desplazamiento, así como la capacidad de adoptar posturas corporales básicas en estático y en movimiento. Para evaluar este criterio se constatará si el alumnado manifiesta seguridad en el uso de sus habilidades motoras básicas mediante acciones que impliquen coordinación, equilibrio o desequilibrio, subir o bajar, caer, caminar, correr..., así como en actividades sencillas que requieran movimientos coordinados de la mano y la vista para la manipulación voluntaria de objetos, alimentarse, vestirse, asearse... Se valorará si el alumnado es capaz de desenvolverse de manera autónoma en el aula y en el centro, evitando posibles situaciones de peligro (precaución al subir y bajar escaleras, utilización de barandillas y otros recursos de apoyo...). En situaciones tanto sugeridas como espontáneas, se prestará atención al grado de precisión de sus movimientos en los desplazamientos, en las actividades cotidianas y en situaciones de carácter lúdico, en la movilidad de los segmentos del cuerpo y en la independencia de unas partes del cuerpo respecto a otras.</p>	
<p>Contenidos</p>		<ol style="list-style-type: none">1. Experimentación de sensaciones y percepciones del propio cuerpo en relación con el reposo y el movimiento.2. Desarrollo de respuestas posturales y de equilibrio.3. Adquisición de la locomoción utilizando las adaptaciones de acceso necesarias que faciliten o mejoren su movilidad en el centro y en el aula.4. Valoración de las posibilidades y limitaciones motrices del propio cuerpo en situaciones lúdicas y de la vida cotidiana (reptar, gatear, correr, saltar, girar, subir, bajar...) con las adaptaciones que se requieran.5. Estimulación de la motricidad fina, coordinación y control de las habilidades manipulativas de uso habitual (en secuencias de integración táctil, de extensión de mano y brazo, manipulación de objetos, destreza bilateral, coordinación visomotriz...) y de la motricidad gruesa (decúbito, prono, supino, de pie...).6. Iniciativa y esfuerzo en la consecución de logros motrices, confiando en las propias posibilidades de acción.7. Reconocimiento de situaciones de peligro y utilización de estrategias y recursos de prevención.8. Desenvolvimiento en las distintas dependencias del centro y del aula.

<p>CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA INFANTIL. ÁMBITO DE AUTONOMÍA PERSONAL.</p> <p>Criterio de evaluación</p> <p>4. Demostrar autonomía progresiva en sus actividades habituales para satisfacer necesidades básicas de la vida diaria, referidas al bienestar personal, utilizando adecuadamente espacios y materiales.</p> <p>Se pretende evaluar con la aplicación de este criterio la capacidad del alumnado para poner en práctica habilidades elementales relacionadas con la alimentación, el descanso, los desplazamientos, el aseo y la higiene, el empleo del ocio y el tiempo libre, y otras tareas de la vida diaria referidas al bienestar personal. También se constatará si los alumnos y las alumnas son capaces de actuar con autonomía e iniciativa para llevar a cabo dichas habilidades, utilizando adecuadamente los espacios y materiales, y previniendo posibles situaciones de riesgo. Se persigue que el alumnado sea capaz de realizar con autonomía actividades de aseo y cuidado personal, tanto en el entorno escolar como familiar, progresando en la adquisición de hábitos de seguridad e higiene. Así mismo se valorará su capacidad para ir ampliando su repertorio de intereses y regular su ocio y tiempo libre, introduciendo paulatinamente nuevas actividades en su rutina diaria.</p>	<p>BLOQUE DE APRENDIZAJE III: Satisfacción de las necesidades básicas y cuidado personal.</p> <p>Contenidos</p> <ol style="list-style-type: none">1. Alimentación.<ol style="list-style-type: none">1.1. Desarrollo y mantenimiento de modo voluntario de las capacidades adquiridas para la deglución, succión e ingesta de alimentos y proceso de coordinación mano-boca.1.2. Iniciación al aprendizaje de comer de manera voluntaria y autónoma, haciendo uso de los cubiertos y otros utensilios, con o sin adaptación.1.3. Incorporación progresiva de los distintos alimentos. Tolerancia, gusto y placer por la comida y flexibilización en la ingesta.1.4. Integración de normas para adquisición de hábitos de comportamiento en el comedor.2. Sensaciones.<ol style="list-style-type: none">2.1. Identificación y expresión de sensaciones de dolor, hambre, sed, sueño, dolor..., a través de cualquier sistema de comunicación.3. Aseo.<ol style="list-style-type: none">3.1. Cooperación ante situaciones de aseo personal. Autorregulación en situaciones de falta de higiene personal, en distintos espacios y situaciones.3.2. Inicio de los hábitos relacionados con el control de esfínteres y uso del inodoro.3.3. Identificación y expresión de la necesidad relacionada con la micción.3.4. Realización, progresivamente autónoma, de algunos hábitos y normas elementales relacionados con la higiene corporal y el vestido y desvestido.4. Salud.<ol style="list-style-type: none">4.1. Desarrollo de actitudes y hábitos preventivos de situaciones de riesgo para la salud: ingesta de productos no alimenticios, autoagresiones, etc.4.2. Aceptación de los cuidados necesarios para la superación de las situaciones de enfermedad.5. Ocio y tiempo libre.<ol style="list-style-type: none">5.1. Regulación de la distribución del tiempo para el descanso y relajación, así como la actividad y el tiempo libre.5.2. Desarrollo de intereses diversos para el uso del ocio y el tiempo libre.
--	---

BLOQUE DE APRENDIZAJE IV: Inicio en la regulación de las emociones y la conducta.	
CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA INFANTIL. ÁMBITO DE AUTONOMÍA PERSONAL.	
Criterio de evaluación	
5. Expresar e identificar emociones y sentimientos en sí mismo y en las demás personas.	
Se pretende comprobar con este criterio la capacidad del alumnado para comunicar afectos, emociones y sentimientos a través de diferentes lenguajes, tanto verbales como no verbales. Asimismo, también se podrá evaluar la capacidad para reconocer e identificar estados emocionales propios y también en las demás personas, mediante una actitud de aceptación, tanto conocidas como desconocidas (alegría, enfado, tristeza, miedo, sorpresa...).	
Por último, se verificará, en los distintos momentos de la vida del centro, si el alumnado es capaz de expresar lo que le gusta (mediante las peticiones de sus necesidades o deseos) lo que le molesta o desagrada, haciendo uso de expresiones de rechazo o negación; sus descubrimientos y alegrías, manifestando y compartiendo con los demás sus emociones, tomando iniciativa en las interacciones, e incluso siendo capaz de transmitir sus miedos e inseguridades a través de reacciones comunicativas normalizadas.	
Contenidos	
1. Reconocimiento de expresiones faciales asociadas a sentimientos básicos.	
2. Actitud positiva ante las demostraciones de afecto de las personas adultas y de otros niños y niñas.	
3. Manifestación de sus emociones, sentimientos y afectos hacia las otras personas.	

CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA INFANTIL. ÁMBITO DE AUTONOMÍA PERSONAL.	
Criterio de evaluación 6. Ajustar su comportamiento a las distintas situaciones y actividades que se desarrollan en los contextos próximos. Con este criterio se pretende valorar si el alumnado es capaz de ajustar, de forma cada vez más autónoma, sus reacciones y comportamiento frente a los cambios que se originan en actividades y rutinas (que no se pueda realizar una actividad, respuestas conductuales en la celebración de festivales en el colegio, ajustar su comportamiento en las salidas que se realicen...). En ese sentido, se valorará la necesidad de realizar reajustes estructurales y organizativos en el entorno para favorecer la comprensión de dichos cambios y ofrecer los apoyos necesarios que faciliten la acomodación a los mismos. Es importante trabajar estos aspectos desde el inicio de la escolarización, incorporando situaciones de aprendizaje que permitan valorar la capacidad del alumnado para enfrentarse y manejar sus reacciones, y transferir la regulación del comportamiento a los distintos ámbitos en los que se desenvuelve el alumnado.	BLOQUE DE APRENDIZAJE IV: Inicio en la regulación de las emociones y la conducta.
Contenidos 1. Iniciación en el autocontrol y regulación de las emociones y sentimientos, manifestando los propios estados de ánimo. 2. Iniciación en la regulación de la conducta ante distintas situaciones y actividades de la vida diaria.	

ÁMBITO DE AUTONOMÍA SOCIAL

Introducción

La finalidad del ámbito de Autonomía Social en Educación Infantil es posibilitar la interacción de niños y niñas con el medio y con sus iguales propiciando la integración en el entorno inmediato y la evolución de los procesos de pensamiento. De esta manera serán capaces de ir tomando decisiones, resolver problemas, conocer la realidad y el mundo en el que viven, y utilizar de manera cada vez más elaborada y compleja los recursos cognitivos.

Los aprendizajes correspondientes a este ámbito abarcan principalmente los entornos naturales y sociales inmediatos, sus elementos físicos y las relaciones entre sí, así como los roles y relaciones sociales que tienen lugar en ellos. En la base de esta propuesta se encuentra un concepto de escuela abierta al medio, receptiva al bagaje de experiencias que viven los niños y niñas en los distintos contextos, sensible a todo lo que sucede en su entorno, que permite que la realidad externa entre en la escuela y que esta incida con sus aportaciones en la realidad social y natural en la que está inmersa.

A su vez, este ámbito de experiencia pretende favorecer en los escolares de esta etapa el progresivo descubrimiento, conocimiento y representación de su entorno, así como su adaptación a este, y un entorno que comprende tanto a las personas que los rodean, con un papel privilegiado en este proceso, como el medio físico en que viven. A través de estos aprendizajes los niños y las niñas construyen su identidad de forma gradual, atribuyendo significado a los fenómenos del exterior y sintiéndose con capacidad para actuar de modo más autónomo.

Asimismo, este ámbito fomenta tanto la ampliación progresiva de la experiencia del alumnado (referida a su relación con las demás personas, respetando sus peculiaridades, su diversidad y aprendiendo pautas elementales de convivencia, ayuda y colaboración), como la construcción de conocimientos sobre el medio físico, familiar, social y natural. Los aspectos cognitivos y relacionales están estrechamente vinculados, de tal manera que el conocimiento implica el establecimiento de relaciones, sentimientos de pertenencia, respeto e interés por todos los elementos que lo integran, así como su valoración. Por este motivo, el ámbito de Autonomía Social se considera una aproximación a las características más significativas de la realidad física y sociocultural del entorno inmediato. La vida escolar conlleva el establecimiento de experiencias cada vez más amplias que les acercan al conocimiento de las personas y de las relaciones interpersonales, generando vínculos y desarrollando actitudes como confianza, empatía y apego que constituyen la base de su socialización.

El entorno y los elementos que lo integran son objeto preferente de la curiosidad e interés infantil. Las vivencias que tienen en relación con los elementos de la naturaleza y la reflexión guiada sobre ellas, les llevarán, con el apoyo y acompañamiento del adulto, a la observación de algunos fenómenos, sus manifestaciones y consecuencias.

El entorno sociocultural más próximo constituye a estas edades una fuente de estímulos que captan su atención y se convierten en centro de interés desde muy pronto. A lo largo de la etapa, los niños y las niñas van descubriendo su pertenencia a la familia y a la escuela, en definitiva al medio social en el que crecen.

Los contenidos de este ámbito se han agrupado en cuatro bloques, de acuerdo con criterios de funcionalidad, siendo necesario volver a abordar muchos de ellos a lo largo de todo el periodo de escolarización.

El Bloque I, «*El entorno: elementos y relaciones*», trabaja aprendizajes relacionados con las acciones del alumnado sobre los diferentes elementos del entorno y su capacidad de observación de las reacciones que se producen en los mismos, intentando despertar su curiosidad e interés por explorar el medio físico en el que se desenvuelve, percibiendo posibles situaciones de peligro. Se introducen también nociones básicas espaciales y temporales.

El Bloque II, «*Familia y Escuela: Primeros vínculos y asunción de pequeñas responsabilidades*», trabaja aprendizajes relaciones con la incorporación a la escuela, la construcción de vínculos de afecto en el contexto del centro y del aula, y la asunción de responsabilidades y tareas. Es necesario diseñar una adaptación del contexto del aula en cuanto a la distribución de espacios y zonas de trabajo que favorezcan la comprensión del alumnado y un desenvolvimiento autónomo, que además contemple actividades de integración para todo el alumnado del centro, especialmente en el caso de las aulas enclave, entendiéndose que la inclusión debe contemplar una actitud normalizadora por parte del centro y de todos sus agentes.

La participación en actividades y juegos con otras personas, dentro y fuera del aula, ayudará al alumnado a desarrollar habilidades de interacción personal, ajustar su comportamiento a las diferentes situaciones y aprender de forma gradual a compartir espacios, objetos y atenciones, adquiriendo de forma progresiva habilidades para la autorregulación de su conducta.

El Bloque III, «*Normas de convivencia y habilidades sociales*», aborda todos aquellos aprendizajes que van a favorecer la integración social del alumnado en el medio que le rodea y su participación social, trabajando pautas de mejora de la convivencia, establecimiento de rutinas y desarrollo de habilidades sociales básicas. Todo ello en aras de mejorar su autoconfianza y autoestima.

En el Bloque IV, «*Juego, ocio y tiempo libre*», pretende desarrollar la capacidad del alumnado para diversificar su repertorio de intereses a través de la utilización del juego como elemento para la mejora de sus relaciones interpersonales y su relación con el entorno que le rodea, de manera funcional.

El grado de consecución de los aprendizajes de este ámbito se comprobará a través de cinco criterios de evaluación.

Objetivos

El ámbito de Autonomía Social en la etapa de Educación Infantil tendrá como finalidad el desarrollo de los siguientes aprendizajes:

1. Explorar y actuar, según sus posibilidades, en su entorno físico, natural, cultural y social, desenvolviéndose con seguridad y la mayor autonomía posible.
2. Participar activamente en las diferentes situaciones de aprendizaje planteadas, interiorizando las pautas básicas de comportamiento social, ajustando así su conducta de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria.
3. Aproximarse al conocimiento de distintos grupos sociales cercanos a su experiencia (familia, grupo-clase, profesorado y otras personas adultas con los que se relaciona).
4. Desarrollar habilidades para la mejora de sus relaciones interpersonales.
5. Mostrar interés y curiosidad por conocer y comprender los distintos entornos en los que se lleva a cabo su actividad diaria, así como los cambios y transformaciones que se originan en el medio natural, desarrollando actitudes de cuidado, respeto y responsabilidad en su conservación.
6. Utilizar el juego como medio de disfrute, aprendizaje y mejora de sus relaciones interpersonales.

BLOQUE DE APRENDIZAJE I: El entorno: elementos y relaciones	
CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA INFANTIL. ÁMBITO DE AUTONOMÍA SOCIAL.	
Criterio de evaluación	
1. Utilizar distintos elementos del entorno de manera funcional, en tareas de uso cotidiano y explorar los cambios y transformaciones de los mismos.	
Este criterio pretende evaluar la capacidad que tiene el alumnado para reconocer, utilizar, explorar y manipular los objetos que se encuentran en el mundo que les rodea y los cambios que se producen en los mismos, usando los diferentes sentidos, como observar qué sucede cuando hay viento en los árboles, en las hojas del suelo, analizar qué ocurre cuando llueve, cuando sale el sol, manipular juguetes de causa efecto, quitar y poner piezas... Para ello, es necesario considerar el uso y reconocimiento que hacen de los objetos propios y ajenos, relacionándolos con las rutinas y actividades de la vida diaria, observando qué consecuencias pueden derivarse de determinadas acciones y adoptando medidas para la evitación de situaciones de riesgo (tener precaución al caminar si el suelo está mojado, al abrir y cerrar puertas, tener precaución al asomarse a las ventanas...). Se observará también si son capaces de utilizar algunas nociones temporales y espaciales básicas para desenvolverse de forma autónoma en el entorno, relacionándolas con rutinas de su vida diaria y empleando pautas de anticipación y estructuración (saber cuándo comienza y finaliza una actividad, seguir una secuencia de una agenda...). La integración de estos aprendizajes permite un desenvolvimiento social más autónomo y normalizado en el entorno que le rodea.	
Contenidos	
1. Estimulación multisensorial y desarrollo de la curiosidad orientada a la interacción con el entorno y sus elementos.	
2. Exploración y producción de acciones sobre los elementos del entorno, buscando su funcionalidad (utensilios de aseo, material fungible, piezas de juguetes...).	
3. Exploración de las reacciones y cambios sobre objetos cotidianos y elementos del entorno (sol, lluvia, viento...).	
4. Percepción de las situaciones básicas de riesgo en ambientes cotidianos y evitación de situaciones peligrosas.	
5. Toma de conciencia de algunas nociones temporales y espaciales básicas a través de las rutinas diarias, con pautas de anticipación y estructuración.	

BLOQUE DE APRENDIZAJE I: El entorno: elementos y relaciones	
CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA INFANTIL. ÁMBITO DE AUTONOMÍA SOCIAL.	
Criterio de evaluación	
2. Mostrar interés por el entorno y asumir tareas y responsabilidades en los distintos contextos.	
Este criterio persigue evaluar si el alumnado muestra interés por el cuidado y mantenimiento del entorno, asumiendo pequeñas responsabilidades relacionadas con su mantenimiento y conservación (recoger los materiales, utilizar las papeleras, cuidar los jardines...) con el objetivo de alcanzar la mejora de la salud y el bienestar. Asimismo se valorará el uso y disfrute por parte del alumnado en actividades desarrolladas al aire libre (salidas y excursiones, contacto con animales y plantas...), como medio para ampliar su repertorio de intereses y favorecer su integración social. Será necesaria la coordinación con las familias y otros agentes externos para asegurar la transferencia de estos aprendizajes a otros contextos.	
Contenidos	
1. Implicación en el cuidado de los distintos elementos del entorno, participando en su conservación y valorando su importancia para la salud y el bienestar (uso de papeleras y contenedores, cuidado de jardines, utilización funcional de objetos de uso cotidiano...).	
2. Acercamiento y respeto hacia los animales y plantas.	
3. Gusto y disfrute por las actividades al aire libre y en la naturaleza.	

BLOQUE DE APRENDIZAJE II: Familia y Escuela: primeros vínculos y asunción de pequeñas responsabilidades	
<p style="text-align: center;">CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA INFANTIL. ÁMBITO DE AUTONOMÍA SOCIAL.</p> <p>Criterio de evaluación</p> <p>3. Distinguir a los miembros de su familia identificando parentesco y responsabilidades, así como reconocer a los miembros del entorno escolar estableciendo relaciones con las personas que conviven en el centro.</p> <p>Se trata de constatar la capacidad del alumnado para reconocer su medio familiar y escolar, identificando el parentesco y responsabilidades de los componentes de la familia y de los profesionales del centro docente. Asimismo, se verificará si manifiestan una actitud positiva hacia la participación en la vida familiar y en la del centro educativo, asumiendo las tareas y responsabilidades que les corresponden y participando de manera activa en las rutinas que acontecen en la vida diaria. Por otra parte, se pretende comprobar la capacidad del alumnado para desarrollar conductas sociales que favorezcan las relaciones con sus iguales y adultos, con el objetivo máximo de alcanzar una plena incorporación a la vida en sociedad. Para ello será necesario realizar un modelado que permita al alumnado adquirir conductas sociales adecuadas a la hora de establecer interacciones (compartir intereses, saludar y despedirse, interactuar de forma empática...).</p>	<p>Contenidos</p> <ol style="list-style-type: none">1. Identificación y conocimiento de los primeros grupos sociales de pertenencia (familia y escuela) y sus características, estableciendo vínculos y apegos adecuados.2. Desarrollo de habilidades de imitación para el aprendizaje de conductas prosociales (mirada, saludo, uso del gesto, sonrisa social, producciones ecoicas...).3. Percepción de las demás personas como sujetos con quienes compartir espacios, objetos y vínculos.4. Integración de las actividades de la vida cotidiana: establecimiento de rutinas y hábitos convenientemente estructurados con una secuenciación espacial y temporal.5. Identificación de las tareas desempeñadas por los miembros de la comunidad educativa: niños, niñas y personas adultas (maestras y maestros, personal auxiliar...).6. Interés por la realización de encargos y responsabilidades y su cumplimiento.

BLOQUE DE APRENDIZAJEIII: Normas de convivencia y habilidades sociales	
CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA INFANTIL. ÁMBITO DE AUTONOMÍA SOCIAL.	
Criterio de evaluación	
4. Adecuar el comportamiento a las distintas situaciones, lugares y actos siguiendo las normas de convivencia más apropiadas a cada momento y circunstancia.	
Con este criterio se pretende evaluar si el alumnado es capaz de integrar las normas y habilidades sociales trabajadas (de menor a mayor complejidad) en los distintos contextos y situaciones (en el aula, en las integraciones, en el recreo, en el comedor...), siendo necesario realizar las adaptaciones oportunas y ofreciendo ayudas para la comprensión de las mismas (sencillez y estructura de las normas, ayudas visuales...). Se valorará su capacidad para participar en la elaboración de las normas y favorecer así la integración de comportamientos ajustados. De la misma manera, se pretende comprobar su interés por participar en actividades del aula y del centro (juegos, actividades grupales, rutinas diarias, festivales...), así como el disfrute de las mismas, valorando su capacidad de elección como medio para diversificar los intereses del alumnado.	
Contenidos	
	<ol style="list-style-type: none">1. Adaptación a las pautas de convivencia en el entorno familiar, escolar y social (aceptación de la espera, participación en actividades colectivas, cambios que se originan en el entorno...).2. Mejora de la confianza en sus posibilidades y de la capacidad de superación personal.3. Iniciación en el desarrollo de habilidades sociales básicas.4. Participación en actividades, juegos y rutinas diarias del aula y el centro.5. Diferenciación de comportamientos adecuados e inadecuados, y generalización de actitudes prosociales en los diversos grupos de pertenencia.6. Participación en la elaboración de las normas de convivencia.

CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA INFANTIL. ÁMBITO DE AUTONOMÍA SOCIAL.	
Criterio de evaluación	BLOQUE DE APRENDIZAJE IV: Juego, ocio y tiempo libre
5. Interés por participar en juegos y actividades en los que intervengan objetos y otras personas. Se pretende evaluar con este criterio la participación del alumnado en juegos de interacción social, como base para la comunicación, valorando la capacidad de desarrollo de la alternancia del turno; la espera estructurada; la anticipación de respuesta ante juegos de imitación motora y ecoica... De la misma manera, se trata de evaluar el desarrollo del alumnado con respecto al juego de manera funcional con o sin objetos, y su participación en el juego cooperativo, compartiendo intereses para la consecución de una meta común. Así mismo se prestará especial atención al desarrollo del juego simbólico, como medio para la expresión de sentimientos, ya que posibilita transformar, crear otros mundos, jugar a ser otros, y así aprender a pensar y sentir como los demás. Se valorará también el disfrute con la visualización de libros, películas y otros objetos de ocio, ajustando su comportamiento en cada situación.	Contenidos <ol style="list-style-type: none">1. Iniciación a los juegos de alternancias y anticipatorios: canciones circulares (tipo cucú; tras, tras; cinco lobitos...); juegos con juguetes (juguetes causa-efecto, juguetes de espera estructurada, juegos constructivos...) y juegos de imitación motora y ecoica.2. Desarrollo del juego funcional con o sin objetos.3. Iniciación al juego cooperativo a través de una colaboración lúdica para la consecución de una meta común.4. Iniciación al juego simbólico: juegos de simulación de acciones.5. Disfrute con la visualización de libros, películas y otros objetos de ocio.

ÁMBITO DE COMUNICACIÓN Y DE REPRESENTACIÓN

Introducción

El ámbito de Comunicación y Representación tiene la finalidad de contribuir a ampliar las relaciones entre el niño y la niña y el medio. Los distintos lenguajes sirven de nexo entre el mundo interior y el exterior al ser instrumentos que posibilitan la representación de la realidad, la regulación de la propia conducta, las interacciones y la expresión de pensamientos, sentimientos, vivencias... En la medida en que el alumnado progresa en los aprendizajes recogidos en este ámbito, el repertorio e instrumentos comunicativos y representativos aumenta, lo cual supone avanzar en el conocimiento de sí mismos y del medio social y físico.

Este ámbito de Comunicación y Representación hace referencia al uso de diferentes lenguajes (verbal, artístico, corporal, audiovisual...) como instrumentos de la comunicación oral y escrita; de los sistemas alternativos o aumentativos de comunicación (SAAC); de la expresión como medio de interacción con los demás; de la representación gráfica o escrita, de la interpretación y de la comprensión de la realidad; de la construcción y la comunicación del conocimiento, y de la organización y autorregulación del pensamiento, de las emociones y de la conducta.

En el desarrollo de estas diversas formas de expresión los alumnos y alumnas podrán progresar hacia la apropiación significativa y funcional de los distintos códigos de convención social. La escuela debe ofrecer un marco comunicativo, ofreciéndoles muchas oportunidades para comunicarse tanto con los adultos como con sus iguales.

El dominio de las formas de comunicación y de los recursos expresivos propios de la sociedad en la que se vive es básico para el desarrollo integral del niño o de la niña. Este dominio le permitirá el intercambio de información necesario para su desarrollo cognitivo, afectivo y social. A medida que accede a diferentes formas de comunicación, el alumnado conoce e interactúa mejor con su medio.

En respuesta a la diversidad del alumnado de centros de educación especial y aulas enclave, y en la etapa escolar que cubre esta concreción curricular, la intervención educativa debe centrarse en desarrollar básicamente las capacidades comunicativas más elementales e imprescindibles para cubrir las necesidades básicas de todo el alumnado. Esta se inicia a partir de que el alumno o alumna sea capaz de desarrollar gestos naturales de interacción (contacto ocular, mirada referencial...), desarrollo de las funciones protoimperativas y protodeclarativas..., independientemente de la capacidad de oralidad que presente el alumnado o de cuál sea el sistema de comunicación que se decida implementar. Durante este proceso de desarrollo lingüístico evolucionan diferentes capacidades comunicativas como son la intencionalidad, la intersubjetividad (es decir, transmitir y compartir un estado mental), la reciprocidad que implica participar en un nivel de relación temprana con el adulto con el que se tiene apego (denominados «protodiálogo» y las llamadas «rutinas interactivas»), en las que el adulto y el niño o niña participan de un juego de dar y tomar, insertando vocalizaciones.

La primera condición para que se produzca la adquisición y el desarrollo del lenguaje es la existencia de un contexto interactivo y comunicativo, de modo que se propicien numerosas situaciones con experiencias atractivas y motivadoras, claramente significativas y funcionales, que inviten al alumnado a comunicarse. Por ello, es conveniente generar en los diferentes espacios educativos situaciones comunicativas y de interacción social que mejoren las distintas dimensiones del lenguaje.

Las características de este alumnado, que requiere de adaptaciones que se aparten significativamente del currículo ordinario, demandan un tratamiento más específico, haciendo especial énfasis en aspectos madurativos, que generalmente implican una reeducación del lenguaje.

En este ámbito se contempla también el desarrollo de habilidades lógico-matemáticas de la vida cotidiana. En este sentido el entorno escolar supone una rica fuente de situaciones motivadoras, funcionales, interesantes y útiles para los niños y niñas, propiciando el uso de material didáctico que potencie el proceso de experimentación y descubrimiento.

Asimismo, tienen especial relevancia los procedimientos referidos a la comparación, la clasificación y la ordenación; la iniciación al conteo como estrategia de estimación y del uso de los números cardinales referidos a cantidades manejables; la resolución de sencillos problemas a través de la manipulación de objetos; la exploración de la medida; la estimación del tiempo...

En los primeros momentos del desarrollo del pensamiento lógico-matemático juega un papel fundamental la capacidad discriminativa para poder adquirir adecuadamente los diferentes conceptos, que van desde los más simples a los más complejos.

Dentro de este ámbito utilizaremos también el arte como vehículo para trabajar las habilidades comunicativas y representativas del alumnado, fomentando la expresión de vivencias, deseos, necesidades..., a través de diferentes lenguajes artísticos.

El lenguaje corporal es el medio de comunicación y representación que utiliza el elemento más natural y cercano al alumnado: su propio cuerpo. Durante este periodo, la imitación es un procedimiento fundamental para adquirir, jugando, un repertorio expresivo en comunicación. Se pretende que el alumnado desarrolle al máximo las posibilidades expresivas de su cuerpo, además de un contacto inicial con las representaciones dramáticas.

El lenguaje musical despierta procesos perceptivos y motrices, y estimula la adquisición de nuevas habilidades y destrezas que permitan la producción, el uso y la comprensión de los sonidos con un sentido expresivo y comunicativo. El acceso a un mundo cada vez más variado en diversidad de músicas, ritmos, instrumentos, sonidos, canciones y danzas amplía las oportunidades comunicativas del alumnado y propicia el desarrollo de su capacidad representativa. Dadas las características del alumnado, resulta imprescindible trabajar la musicoterapia.

Por último, la expresión plástica exige la necesidad de sentir, expresar y comunicar algo. Habrá que trabajar por tanto la intencionalidad comunicativa con diversas técnicas y procedimientos específicos, basados en sus intereses, necesidades y motivaciones. Se hace necesario favorecer la exploración de los objetos y diversos materiales, creando un ambiente rico en estímulos, con los apoyos verbales y visuales necesarios, para que puedan expresar y comunicar su mundo interno y relacionarse con el entorno.

En este ámbito también iniciaremos el trabajo en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y los medios audiovisuales, con el fin de despertar la curiosidad y el interés del alumnado hacia su utilidad y funcionalidad en su vida cotidiana. Con sencillos procedimientos de exploración y manipulación, se propiciará que se acerquen a los diferentes medios tecnológicos presentes en el entorno escolar. Para facilitar su acceso se dispone de elementos adaptados (teclados, ratones, líneas braille, sintetizadores de voz, lupas, conmutadores, comunicadores, punteros...). A menudo, los medios tecnológicos se convierten en parte esencial de la vida cotidiana de las personas con necesidades educativas especiales, facilitando su acceso a la educación, a la vida social y al entorno físico.

Los contenidos de este ámbito de Comunicación y Representación se organizan en cinco bloques que tendrán continuidad en la concreción curricular en Educación Primaria:

El Bloque I, «Lenguaje oral y sistemas alternativos y aumentativos de comunicación (SAAC)», se divide en lenguaje expresivo y lenguaje comprensivo.

En lo relativo al nivel expresivo y comprensivo destaca, básicamente, la adquisición de habilidades pragmáticas en situaciones de comunicación con personas adultas y entre iguales.

El lenguaje expresivo recoge una secuenciación de contenidos para dar respuesta a las necesidades educativas especiales del alumnado que se encuentre en una etapa preverbal, además de los recogidos en el currículo ordinario de referencia para esta concreción curricular.

El lenguaje comprensivo se divide a su vez en dos apartados, atendiendo a las características que presenta el aprendizaje de estos escolares. En primer lugar, se recogen contenidos que hacen referencia a los inicios, en los que el niño o la niña muestran interés por la otra persona, sin una verdadera intención comunicativa y, posteriormente, aquellos contenidos relacionados con las habilidades pragmáticas en situaciones de comunicación con personas adultas y entre iguales.

El Bloque II, «Iniciación a la lectura y escritura» prepara al alumnado para su acceso al mundo de la lectoescritura, a partir de imágenes significativas extraídas de acontecimientos de su vida cotidiana. El desarrollo de un aprendizaje funcional tiene especial relevancia en esta etapa, y los contenidos trabajados deben servir al alumnado para desenvolverse en el medio con cierta autonomía, comprendiendo, en lo posible, el entorno que le rodea y dejando en segundo término elementos más formales de este aprendizaje.

Se inician los primeros contactos con el mundo de la lectura, a partir de imágenes y de la escritura, y a partir de la expresión y representación gráfica (dibujos) de vivencias o experiencias significativas. El aula debe organizarse de forma que el alumnado encuentre la justa información para leer o interpretar (pictogramas, paneles de estructuración, fotos, agendas, calendario, y las normas del centro y del aula), además de otros elementos personales con sus nombres y de los compañeros y compañeras (archivadores, percheros...). El alumnado diariamente y de forma sistemática debe afrontar actividades que exijan la interpretación o decodificación de unos signos que le faciliten el acceso al mundo de la lectoescritura, aunque se trate de un lenguaje emergente, observado desde una óptica significativa y funcional.

En la organización del centro se debe contar con claves visuales (pictogramas, fotografías, símbolos, señales...) que informen sobre las distintas dependencias del centro e itinerarios y posibles actividades a realizar (comedor, sala de audiovisuales, de psicomotricidad, gabinete de logopedia, huerto, piscina, entradas, salidas de emergencia...), en aras de favorecer la comprensión del alumnado y desarrollar la máxima autonomía. Será necesario propiciar el uso de diferentes materiales para la representación y lectura de palabras (letras móviles, pizarras vileda, materiales adaptados con velcro, medios tecnológicos...), asegurando así una completa integración de las palabras trabajadas.

El Bloque III, «Conceptos básicos: elementos y relaciones» desarrolla aprendizajes relacionados con la adquisición de habilidades lógico-matemáticas básicas que favorezcan la comprensión del entorno, así como la experimentación y manipulación de diferentes elementos y las relaciones que se establecen entre ellos. Se introducirá también el número, de manera manipulativa y funcional, en situaciones de la vida cotidiana. Estimular la observación y la curiosidad por el entorno próximo es fundamental, así como verbalizar las acciones que acompañan a las experiencias, por lo que el desarrollo de estos aprendizajes deberá observarse en el marco de acciones cotidianas y en contextos próximos y significativos para el alumnado.

El Bloque IV: «El arte: como medio de comunicación y representación», utiliza el arte como medio para favorecer la comunicación y representación del mundo, así como la expresión emocional. A través de la expresión corporal, la música y las artes plásticas se trabajará aprendizajes relacionados con la utilización del cuerpo y del entorno como elementos naturales de comunicación y relación con los demás. Durante este período, la imitación es un procedimiento fundamental para adquirir un repertorio expresivo de comunicación en un entorno motivador que favorezca las relaciones afectivas. El arte, como medio de comunicación y representación, ofrece recursos para establecer interacciones con sus iguales, viviendo experiencias que le permitan una progresiva apertura al mundo que le rodea.

El Bloque V, «Iniciación al mundo de las nuevas tecnologías» pretende trabajar la curiosidad y el interés del alumnado por el conocimiento y uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y los medios audiovisuales presentes en su vida cotidiana, además de comenzar a aplicar las TIC a los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación como un medio valioso para generar comunicación.

Se propiciará la utilización de juegos interactivos en diversos soportes digitales (ordenador, tableta, consolas de videojuegos...).

El grado de consecución de los aprendizajes de este ámbito se comprobará a través de once criterios de evaluación.

Objetivos

El ámbito de Comunicación y Representación en la etapa Educación Infantil tendrá como finalidad el desarrollo de los siguientes aprendizajes:

1. Desarrollar la necesidad (petición, rechazo, deseos...) de participar en situaciones de comunicación oral/SAAC, ajustándose a los patrones de interacción comunicativa.
2. Adquirir las habilidades pragmáticas necesarias en la interacción con las demás personas, comprender mensajes o textos orales y mostrar interés por hacerse entender oralmente o a través de un SAAC.
3. Reconocer e iniciarse en la representación a través de símbolos, imágenes (pictogramas, viñetas analógicas) o palabras y textos significativos presentes en su contexto próximo (su nombre, el de sus compañeros...).
4. Manifestar interés por la lectura y disfrutar con la narración de cuentos en diversos soportes (papel, multimedia, teatro, cuentacuentos...).
5. Iniciarse en la manipulación de manera funcional de diversos elementos e identificar sus atributos y cualidades, estableciendo relaciones de agrupamiento, clasificación, orden y cuantificación.
6. Iniciarse en las posibilidades comunicativas y expresivas del lenguaje corporal.
7. Desarrollar habilidades comunicativas y de representación a través de la música y los sonidos del entorno.
8. Desarrollar habilidades comunicativas y de representación a través del lenguaje plástico, utilizando técnicas sencillas y materiales diversos.
9. Desarrollar la curiosidad hacia las nuevas tecnologías y medios audiovisuales, y comenzar a utilizar técnicas y recursos básicos que favorezcan y amplíen las posibilidades comunicativas.

CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA INFANTIL. ÁMBITO DE COMUNICACIÓN Y DE REPRESENTACIÓN	
Criterio de evaluación 1. Participar en distintas situaciones de comunicación oral/SAAC, respetando las normas del intercambio comunicativo. Este criterio, por una parte, trata de constatar la capacidad del alumnado para participar con pequeñas intervenciones y mostrar intención comunicativa, esforzándose en hacerse entender. Por otra, se propone comprobar la capacidad del alumnado para comprender sencillas instrucciones y respetar las pautas elementales que rigen el intercambio comunicativo (atención y escucha, respeto a los turnos de palabra, mirar al interlocutor, mantener el tema...).	BLOQUE DE APRENDIZAJE I: Lengua oral y sistemas alternativos y aumentativos de comunicación (SAAC)
Contenidos 1. Lenguaje expresivo 1.1. Habilidades no verbales asociadas a la comunicación: mirada referencial, gestos naturales... 1.2. Inicio e incremento de la intención comunicativa en situaciones naturales haciendo uso de diferentes sistemas de comunicación. 1.3. Iniciación y desarrollo de las funciones comunicativas básicas (petición, necesidad, rechazo, rutinas sociales de interacción...) mediante lenguaje oral o sistemas aumentativos y alternativos de comunicación en contextos naturales.	

CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA INFANTIL. ÁMBITO DE COMUNICACIÓN Y DE REPRESENTACIÓN	
Criterio de evaluación 2. Expresar sentimientos, vivencias, diferentes necesidades y deseos de manera oral o a través de un SAAC. Con este criterio se evaluará la capacidad del alumnado para comunicar cómo se siente o qué necesita. Se habrá de tener en cuenta que sus necesidades expresivas están aún muy ligadas a emociones y necesidades básicas. Por ello será necesario generar múltiples situaciones naturales de comunicación que propicien en el alumnado la necesidad de establecer cualquier acto comunicativo de carácter funcional (gesto, mirada, uso de la palabra o sistemas de imágenes). Es recomendable incluir programas que incorporen actividades de ritmo, respiración, articulación y relajación facial que contribuyan a la mejora de las habilidades prosódicas.	BLOQUE DE APRENDIZAJE I: Lengua oral y sistemas alternativos y aumentativos de comunicación (SAAC)
Contenidos 1. Lenguaje expresivo 1.1. Desarrollo de la capacidad fonarticulatoria y mejora de la funcionalidad de los órganos bucofonatorios. 1.2. Producción de mensajes sencillos (orales o con SAAC) cada vez más inteligibles. 1.3. Utilización de estrategias para la funcionalización de las ecolalias y desarrollo del lenguaje propio. 1.4. Comunicación de vivencias, sentimientos, necesidades, deseos... con sus iguales y adultos de referencia.	

CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA INFANTIL. ÁMBITO DE COMUNICACIÓN Y DE REPRESENTACIÓN	
Criterio de evaluación 3. Comprender textos sencillos o mensajes orales/SAAC (órdenes, instrucciones, carteles y cuentos), significativos y funcionales. Mediante el desarrollo de este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumnado para comprender textos presentes en los distintos contextos en los que se desenvuelve, además de seguir instrucciones orales relacionadas con acciones de rutinas de la vida diaria. Para ello es necesario realizar los ajustes precisos en los materiales, asegurando una auténtica comprensión. De la misma manera, se valorará el interés por la comprensión de los textos como medio para favorecer las posibilidades comunicativas y de aprendizaje.	BLOQUE DE APRENDIZAJE I: Lengua oral y sistemas alternativos y aumentativos de comunicación (SAAC)
Contenidos 1. Lenguaje comprensivo. 1.1. Comprensión gradual de mensajes emitidos en situaciones habituales de comunicación a través de instrucciones verbales, imágenes o símbolos (pictogramas, viñetas analógicas...) 1.2. Habilidades pragmáticas en situaciones de comunicación con personas adultas y entre iguales. 1.3. Comprensión e interés por los mensajes de diferentes interlocutores en situaciones lúdicas o de la vida cotidiana en diversos contextos.	

CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA INFANTIL. ÁMBITO DE COMUNICACIÓN Y DE REPRESENTACIÓN	
Criterio de evaluación	BLOQUE DE APRENDIZAJE II: Iniciación a la lectura y escritura
4. Mostrar interés por los textos escritos (imágenes, palabras, pictogramas...) presentes en el aula y en el entorno próximo con significatividad y funcionalidad.	
Mediante este criterio se pretende constatar el interés del alumnado por la expresión gráfica y escrita, ya sea en imágenes, logotipos, pictogramas o textos, y si se inicia en la utilización funcional de la lectura y de la escritura como medios para obtener información de su entorno. De la misma manera, se pretende constatar si el alumnado es capaz de interpretar símbolos (imágenes y pictogramas) que representen una secuencia espacial relacionada con actividades en su vida cotidiana (agendas visuales, paneles de estructuración...). Así mismo se valorará el interés y curiosidad por la literatura infantil a través de diferentes soportes o situaciones de comunicación (cuentos en papel, cuentos digitales, teatro, cuentacuentos...).	
Contenidos	
1. Lectura	
1.1. Reconocimiento y uso de símbolos (imágenes, pictogramas, dibujos...) que representan acontecimientos de la vida cotidiana siguiendo una secuencia espacio-temporal.	
1.2. Desarrollo de la competencia en la lectura de símbolos relevantes o de uso conocido: farmacia, supermercado, marcas, logotipos, productos y envases, señales de peligro...	
1.3. Interpretación de imágenes, localización y reconocimiento de los objetos y acciones presentes.	
1.4. Acercamiento a la literatura infantil desde distintos soportes y situaciones comunicativas (cuentos en papel, cuentos interactivos, teatro...).	

CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA INFANTIL. ÁMBITO DE COMUNICACIÓN Y DE REPRESENTACIÓN	
Criterio de evaluación 5. Representar gráficamente, a través de imágenes o palabras, deseos, necesidades y acciones relacionadas con acontecimientos de la vida cotidiana. Con este criterio se pretende verificar si el alumnado es capaz de expresar de manera gráfica, utilizando dibujos, imágenes o palabras, tanto sus emociones, necesidades, deseos... como diferentes acontecimientos de su vida. Observaremos si es capaz de seguir una secuencia espacial adecuada en la representación de acciones relativas a sus rutinas diarias. Se iniciará la orientación al trazo en los contextos en los que se trabajen los programas o actividades de escritura. También se valorará el aprendizaje de la escritura de palabras conocidas (su nombre, miembros de la familia, compañeros y compañeras...).	BLOQUE DE APRENDIZAJE II: Iniciación a la lectura y escritura
Contenidos 1. Escritura 1.1. Expresión gráfica de acontecimientos de la vida cotidiana a través de dibujos, siguiendo una secuencia espacio-temporal. 1.2. Expresión gráfica de ideas, necesidades, sentimientos... 1.3. Iniciación a la orientación del trazo. 1.4. Iniciación a la escritura de algunas palabras conocidas.	

CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA INFANTIL. ÁMBITO DE COMUNICACIÓN Y DE REPRESENTACIÓN	
Criterio de evaluación	
6. Mostrar curiosidad e interés por las propiedades de los objetos para identificarlos, discriminarlos y situarlos en el espacio; agrupar, clasificar y ordenar elementos y colecciones según sus semejanzas y diferencias.	BLOQUE DE APRENDIZAJE III: Conceptos básicos: elementos y relaciones
Mediante este criterio de evaluación se comprobará si los niños y las niñas se sienten motivados para manipular los objetos y saber cómo son, mostrando interés por sus atributos: forma, tamaño, color... Se tendrá en cuenta si establecen relaciones de posición, así como si son capaces de utilizar cuantificadores básicos de cantidad (muchos, pocos...) y los referidos al tiempo (antes, después...). Se intenta apreciar la capacidad del alumnado para realizar agrupaciones, establecer sencillos criterios de clasificación y seriaciones de objetos atendiendo a un criterio. De la misma manera, es importante valorar si el alumnado es capaz de utilizar adecuadamente nociones temporales básicas relacionadas con las rutinas diarias, siguiendo el orden de secuencia de las actividades o acciones, en los contextos en los que se desenvuelve (ayer, hoy, mañana...).	
Contenidos	
	<ol style="list-style-type: none">1. Iniciación a la clasificación de objetos de uso cotidiano atendiendo a diferentes criterios: color, forma, tamaño, posición...2. Iniciación a los conceptos básicos referidos al tiempo: ahora/después, hoy/mañana...3. Las distintas relaciones entre los objetos: agrupamientos, seriaciones...

CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA INFANTIL. ÁMBITO DE COMUNICACIÓN Y DE REPRESENTACIÓN	
Criterio de evaluación 7. Utilizar los primeros números cardinales y ordinales en situaciones cotidianas y lúdicas, estableciendo relaciones de cuantificación y de orden en contextos funcionales. Es el propósito de este criterio prestar atención a cómo el alumnado utiliza, en contextos de uso cotidiano, los números cardinales y ordinales. Para ello será necesario desarrollar situaciones de aprendizaje que obliguen a los escolares a realizar acciones de conteo, distribución del orden de personas y de objetos (en la selección y uso de sus objetos personales, en la rutina de comprobar la asistencia diaria, en el uso y manejo de calendarios sencillos, en el seguimiento de secuencias de acciones, para reconocer los turnos en los juegos...).	BLOQUE DE APRENDIZAJE III: Conceptos básicos: elementos y relaciones
Contenidos 1. Aproximación al número en situaciones funcionales manipulativas de carácter lúdico.	

CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA INFANTIL. ÁMBITO DE COMUNICACIÓN Y DE REPRESENTACIÓN	
Criterio de evaluación 8. Representar vivencias, sentimientos y situaciones utilizando los recursos básicos del cuerpo, con o sin mediadores, en diversos contextos. Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumnado de aprovechar los recursos y posibilidades de su cuerpo (voz, movimientos, gestos, sonidos...) para comunicar y representar situaciones de la vida cotidiana, vivencias, emociones..., con el fin de enriquecer su comprensión y posibilidades comunicativas con el mundo que le rodea. Para ello podrán hacer uso de su propio cuerpo o utilizar mediadores (marionetas, muñecos, expresión gráfica...). Asimismo se valorará el disfrute de la utilización de sus posibilidades corporales a través de la participación en juegos de dramatización, danzas, títeres, juegos musicales, juegos de expresión corporal... como vehículo para optimizar su proceso de socialización. Es necesario generar situaciones de aprendizaje que favorezcan la creación de contextos simulados para el desarrollo de conductas relacionadas con la comunicación, las habilidades sociales, los ajustes conductuales... (cómo comportarnos cuando vamos al médico, cómo pedir que me dejen jugar, cómo pedir el turno...).	BLOQUE DE APRENDIZAJE IV: El arte como medio de comunicación y representación
Contenidos 1. Descubrimiento y experimentación de los recursos básicos de expresión del cuerpo para expresar y comunicar sentimientos, emociones, necesidades y deseos. 2. Representación de las vivencias, situaciones y experiencias por medio del cuerpo o utilizando mediadores.	

BLOQUE DE APRENDIZAJE IV: El arte como medio de comunicación y representación	
CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA INFANTIL. ÁMBITO DE COMUNICACIÓN Y DE REPRESENTACIÓN	
Criterio de evaluación	
9. Disfrutar de la música y utilizarla como vehículo de expresión y comunicación con los demás.	
A través de este criterio queremos valorar si el alumnado siente interés y curiosidad por la música, utilizando las posibilidades expresivas de su propio cuerpo, de los objetos del entorno, la utilización de instrumentos musicales..., mediante juegos sonoros, audiciones, actividades de escucha mutua... Se observará si utiliza la música como medio de comunicación con los iguales, favoreciendo así su integración social. De la misma manera, se pretende observar si el alumnado es capaz de disfrutar de las distintas vivencias relacionadas con la música, como fuente de bienestar emocional y desarrollo social y cognitivo.	
Contenidos	
1. Participación en actividades de dramatización, danzas, juegos musicales u otros juegos de expresión corporal, en diversos espacios del ámbito educativo o de su comunidad.	
2. Utilización de la musicoterapia con el fin de satisfacer el bienestar físico, emocional, social y cognitivo.	
3. Representación de diferentes obras musicales y teatrales.	

CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA INFANTIL. ÁMBITO DE COMUNICACIÓN Y DE REPRESENTACIÓN	
Criterio de evaluación	BLOQUE DE APRENDIZAJE IV: El arte como medio de comunicación y representación
10. Expresarse y comunicarse a través de los recursos básicos del lenguaje plástico, aumentando el gusto y la tolerancia por el uso de distintos materiales y compartiendo sus producciones con los demás.	
Con este criterio se pretende comprobar las posibilidades de expresión y comunicación del alumnado a través del lenguaje plástico, valorando y explorando sus posibilidades y utilizando las adaptaciones necesarias. Se valorará la progresiva adaptación del alumnado a manipular diversos materiales y texturas (pintura de manos, acuarelas, arena, barro...), tolerando ensuciarse y haciendo un uso adecuado de los mismos. Así mismo se comprobará su predisposición a compartir los materiales y sus producciones con los demás, valorando también las producciones de sus compañeros y compañeras.	
Contenidos	
	<ol style="list-style-type: none">1. Acercamiento al uso de técnicas plásticas sencillas y de manipulación de instrumentos y soportes diversos con las adaptaciones necesarias.2. Comunicación y representación de vivencias, sentimientos, deseos y necesidades a través de la expresión plástica.3. Valoración de las producciones propias y de las otras personas y respeto hacia ellas.

CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA INFANTIL. ÁMBITO DE COMUNICACIÓN Y DE REPRESENTACIÓN	
BLOQUE DE APRENDIZAJE V: Inicia- ción al mundo de las nuevas tecnologías	
Criterio de evaluación 11. Manifestar interés iniciándose en el uso de las nuevas tecnologías de la información y medios audiovisuales como fuente de aprendizaje y comunicación. Este criterio pretende observar si el alumnado disfruta con la realización de actividades relacionadas con el uso de diversas herramientas tecnológicas (ordenador, tableta, pizarra digital...) en los contextos inmediatos. De la misma manera, se valorará el inicio en el manejo de aquellas herramientas que resulten más funcionales al alumnado, de acuerdo a sus características y necesidades, como medio para favorecer el aprendizaje y las posibilidades de comunicación (SAAC).	Contenidos <ol style="list-style-type: none">1. Curiosidad hacia las nuevas tecnologías y medios audiovisuales presentes en el centro: cuáles son, para qué sirven, cómo se llaman, ...2. Iniciación a procedimientos muy básicos de uso de las TIC y medios audiovisuales en el aula.3. Utilización de las TIC para desarrollar y potenciar las posibilidades comunicativas del alumnado (tabletas, pizarras digitales, uso de periféricos...).